



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE SALUD /  
 RCC.-/MCC.-/RPMM.-/COL.-/ALG.-/dvl.-



DECRETO EXENTO N° 1003.

CAUQUENES, 15 MAR 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El memorándum N°16 de fecha 03 de febrero del 2022, del Director (S) Comunal de Salud a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual solicita a la máxima autoridad edil aprobar la designación del Secretario Ejecutivo del Comité de Bienestar y los integrantes del Comité de Bienestar del DESAM, con su respectiva aprobación.
2. Memorándum N°27 del 24/02/2022 de la directora del Departamento de Salud a la Alcaldesa y Secretaria Municipal para que sea incluida la designación de los integrantes del Comité de Bienestar en la próxima sesión de Concejo
3. Certificado N°152 de fecha 01 de marzo de 2022, de la Secretaria Municipal, en el cual certifica la aprobación por unanimidad de los Concejales de la ratificación del Secretario Ejecutivo e integrantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud Ley N°19.754, propuestos por la alcaldesa.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus posteriores modificaciones.
6. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente en la especie, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378.
7. Lo dispuesto en el La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1. DESIGNASE**, a contar de la fecha de dictación del presente decreto, a los funcionarios del Departamento Comunal de Salud de Cauquenes que a continuación se indican, en las siguientes calidades:

CALIDAD	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL
<b>Secretario Ejecutivo Comité de Bienestar</b>	Felipe Villegas Sanhueza C.N.I N°18.202.253-5	E	14
<b>Miembros Comité de Bienestar:</b>	1. Lilian Rojas Agurto C.N.I N°8.985.085-1 2. Andrea Arjona Pino C.N.I N°12.792.098-2 3. Carolina Tejos Bustos C.N.I N°13.614.817-6	B C C	01 12 09

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALSE ARANS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Salud Municipal.
- Servicio de Bienestar Departamento de Salud.
- Archivo Unidad Jurídica Salud.